

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL ORO INVESTMENTS ZONE OROINVESTMENTZONE S.A.

De acuerdo al mandato legal y conforme a lo estipulado a la Ley de Compañías me permito poner a su consideración mi informe de Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA EL ORO INVESTMENTS ZONE OROINVESTMENTZONE S.A.**, con respecto al movimiento económico del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; informe que se contiene en las siguientes Notas:

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto de la Compañía y disposiciones vigentes. Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la compañía.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Los procedimientos de control interno se han ejecutado con responsabilidad y se reflejan en los Estados Financieros del ejercicio económico 2017. Las comparaciones efectuadas entre los registros contables y la información en los equipos de cómputo demuestran que las cifras constantes son las mismas, la información se encuentra debidamente respaldada.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

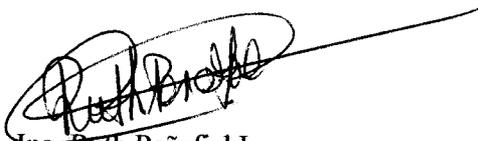
Los registros contables que se han manejado en el período 2017, están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros en los libros contables.

La revisión de la información se ha efectuado permanentemente, pese a que la Compañía no pudo cumplir con sus objetivos establecidos, porque no tuvo movimiento económico en el periodo por tal motivo por decisión de los socios tomaron la resolución del cierre de la empresa.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en el desempeño de mis funciones.

Machala, 13 de abril de 2018

Atentamente



Ing. Ruth Peñafiel Lozano
COMISARIO